



## RESOLUCIÓN

Radicado: S 202435000253  
Fecha: 25/04/2024

Tipo: RESOLUCIONES  
RECTORALES



\*202435000253\*

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada con Subasta Inversa SASI-IDEA-214943-2024, cuyo objeto es: “Adquisición de mobiliario para las Aulas Inteligentes y salón Polivirtual de la sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”.

### EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**, quien en su condición de Vicerrector Administrativo, Nombrado mediante resolución Nro. S202205000410 del 08 de julio de 2022 y su respectiva Acta de Posesión suscrita, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes,

### CONSIDERANDO:

1. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una institución universitaria estatal con vocacionalidad tecnológica, que propende por la formación y capacitación de la comunidad, por la asesoría y la transferencia de conocimientos, actividad que desarrolla a través de la formación Técnica, Tecnológica y Profesional, con cursos presenciales, virtuales y de apoyo a la presencialidad.
2. Para el primer semestre del año 2024, la institución continuará el desarrollo de las actividades académicas en los distintos programas con registro calificado en modalidad presencial, apoyando las distintas asignaturas con las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado de cada uno de los programas.
3. Los docentes de tiempo completo y de cátedra, se apoyan en el desarrollo de los contenidos de las asignaturas, dando acompañamiento a sus estudiantes a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, plataformas colaborativas y herramientas digitales. Es así que, los estudiantes y profesores utilizan herramientas virtuales de aprendizaje, haciendo uso de la plataforma Moodle en donde el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid tiene alojados sus cursos virtuales.
4. Esto crea una vía libre para creación de aulas virtuales a todos los docentes de la institución, para ello se deben seguir unos protocolos que empiezan pidiendo el aula por correo electrónico, al verificar los datos se realiza la creación y matriculación de los alumnos, se crea un aula base para que los docentes empiecen a intervenirla y así poder brindar un acompañamiento en la educación virtual con la misma calidad de una clase presencial, esto apoyado de videos, recursos e interacción con otras herramientas. Muchos de los docentes no tienen experiencia en estas modalidades de formación, lo cual conlleva a realizar capacitaciones, videos tutoriales y acompañamiento en la creación de sus aulas virtuales.



## **RESOLUCIÓN**

5. Se presenta una alta demanda en uso de TIC, además se crea una afinidad en formación virtual para algunos docentes, quienes al interactuar con las diferentes herramientas encontraron una opción útil y versátil para implementar en su cátedra.
6. Durante el 2021 el mundo se revolucionó con la llegada de “Meta” un desarrollo que implementa universos alternativos por medio del internet, la Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas, debe estar a la vanguardia de las tendencias tecnológicas por lo cual decide incursionar en el mundo del 2D, 3D y videojuegos, tendencias que se adaptan a las estrategias de educación y permiten desarrollos que se vinculan a procesos como los de “Meta”.
7. Con esta primicia y siendo referentes en Medellín, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid le apuesta a la innovación y la tecnología, proponiendo la creación de 4 aulas interactivas y la adecuación física de la Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas, Polivirtual.
8. En Diciembre del 2023 se adjudicó el contrato para la adecuación física de las aulas P40 607-608 Polivirtual, P36 201, P34 202 y P40 605 – 606 Aulas Interactivas, adecuaciones que se están implementando actualmente con mejoras físicas, de iluminación y sonido.
9. Con la intención de transformar las aulas de clase convencionales en aulas interactivas, se debe acompañar dicha adecuación con la instalación de mobiliario moderno, que responda a la necesidad imperante de adaptar el entorno educativo a las demandas y oportunidades de la era digital.
10. De acuerdo con lo anterior, se hace necesario dotar las aulas con sillería moderna que no solo aporta estética al espacio, sino que también mejora la comodidad y la salud de los estudiantes y trabajadores. Sillas ergonómicas y mesas ajustables que permitan mantener una postura adecuada durante las actividades, evitando posibles problemas de salud asociados con una posición sedentaria prolongada.
11. Que el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría de Administrativa mediante Acta Número 25 del 03 de abril de 2024, y a través de sesión extraordinaria del Comité de Orientación y Seguimiento COS en ACTA Nro. 19 de 105 de abril de 2024, estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y contiene la información la señalada en el artículo 2º Numeral 2º, literal a) de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad del artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
12. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ML (\$92.094.247) IVA INCLUIDO**, con cargo a la reserva o labor emitida por el Instituto para el Desarrollo DE Antioquia IDEA No. **0000001000214943 del 21 de marzo de 2024**, incluidos impuestos y contribuciones de ley.



## **RESOLUCIÓN**

13. Que el plazo de ejecución del contrato, será por cuarenta y cinco (45) días a partir de la firma del acta de inicio, manteniendo las coberturas en tiempo, calidad y servicio propias de este tipo de procesos.
14. Que el 15 de abril del 2024 se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.
15. Que el presente al proyecto de pliego de condiciones no le presentaron observaciones.
16. Que el Comité Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021.
17. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de selección.
18. Que, atendiendo la Circular CCE- 001 - 2021, expedida Colombia Compra Eficiente, a partir del 1 de abril de 2021, todos los procesos de selección adelantados, deben desarrollarse a través del SECOP II, y, por lo tanto, es a través de dicha plataforma, donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.
19. Que el presente proceso no fue objeto de publicación de adendas.
20. Que por tratarse de un proceso de selección cuyo valor NO supera 125.000 dólares y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso será LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL, toda vez que dentro del término estipulado en el cronograma, se recibieron varias solicitudes de LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN LOS DEPARTAMENTOS O MUNICIPIOS EN DONDE SE VA A EJECUTAR EL CONTRATO en el CASO PARTICULAR ANTIOQUIA. Por lo tanto el proceso está abierto a cualquier interesado que ostente los requisitos y podrán presentar propuestas hasta el día estipulado para el cierre, de conformidad con el Decreto de 1082 de 2015 en su artículo No 2.2.1.2.4.2.2
21. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Subasta



**RESOLUCIÓN**

Inversa SASI-IDEA-214943-2024, cuyo objeto es: “Adquisición de mobiliario para las Aulas Inteligentes y salón Polivirtual de la sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”. El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección abreviada de Subasta Inversa SASI-IDEA-214943-2024, y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación SECOPII, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer el cronograma para las etapas del proceso de la Selección abreviada de Subasta Inversa SASI-IDEA-214943-2024. (anexo).

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente Selección abreviada por subasta inversa N° SASI-IDEA-214943-2024

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPII), página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Medellín, el 25/04/2024

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

OSCAR  
ALBERTO  
GAVIRIA  
PALACIO

Firmado digitalmente  
por OSCAR ALBERTO  
GAVIRIA PALACIO  
Fecha: 2024.04.25  
11:01:06 -05'00'

**OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**  
Vicerrector Administrativo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luisa Fernanda Paniagua Tabares Abogada Contratista Coordinación de Adquisiciones.		23/04/2024
Aprobó	OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA Jefe Oficina Asesora Jurídica		23/04/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



## RESOLUCIÓN

### CRONOGRAMA SASI-IDEA-214943-2024 “Adquisición de mobiliario para las Aulas Inteligentes y salón Polivirtual de la sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”

<b>Actividad</b>	<b><u>Fecha</u></b>	<b>Lugar</b>
Publicación aviso Convocatoria pública	15 de abril de 2024 a las 16:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b> <a href="http://www.boyaca.gov.co">www.boyaca.gov.co</a>
Publicación de Estudios Previos y documentos previos	15 de abril de 2024 a las 16:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b> <a href="http://www.boyaca.gov.co">www.boyaca.gov.co</a>
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	15 de abril de 2024 a las 16:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b> <a href="http://www.boyaca.gov.co">www.boyaca.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015) y presentación de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas	22 de abril de 2024 hasta las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Respuesta observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 de abril de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b> <a href="http://www.boyaca.gov.co">www.boyaca.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de abril de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b> <a href="http://www.boyaca.gov.co">www.boyaca.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	25 de abril de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b> <a href="http://www.boyaca.gov.co">www.boyaca.gov.co</a>
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	30 de abril del 2024 hasta las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	03 de mayo de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Expedición de Adendas	03 de mayo del 2024 hasta las 19:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>
Presentación de Ofertas (Cierre)	07 de mayo del 2024 hasta las 14:00 horas	Únicamente en Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>SECOP II</b>



## RESOLUCIÓN

Informe de evaluación de Ofertas	09 de mayo de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09 de mayo de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018.	Del 09 de mayo al 15 de mayo de 2024 hasta las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
Publicación del informe definitivo	16 de mayo de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
Apertura sobre económico	17 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
Subasta Electrónica	20 de mayo de 2024 a las 10:00 a.m.	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	21 de mayo de 2024 a las 17:00 horas	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la expedición del Acto administrativo de adjudicación.	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
Entrega de garantías	Dentro del 2 días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
Aprobación de garantías	El día de recibo de presentadas las garantías.	Portal único de Contratación Estatal; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II